

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/066/1/2020
Asunto : Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 21 de Octubre de 2020.

**BEBE CAFÉ.
PRESENTE**

At'n: **CLAUDIA MARIA TORRES FAVELA.**
Propietario.

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 21 de Octubre del año en curso, para que siga operando un local cuyo giro es **RESTAURANT**, el cual se localiza en Boulevard Central y/o Alfonso G. Calderón N°815 entre Calle Antonio Rosales y Boulevard Pedro Infante, Colonia Ejidal, de esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

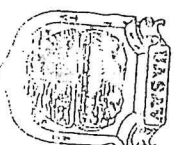
Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN HASTA EL DÍA 01 DE ENERO DE 2021 Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**PRESENTE
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOYA

CLAUDIA MARIA TORRES
02/10/20

C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.